



UNIVERSIDAD FERMÍN TORO

EDUCACIÓN PARA LOS VALORES HUMANOS



POSTDOCTORADO EN ESTUDIOS LIBRES

COMPETENCIAS PARA EL REPENSAR INVESTIGATIVO

Para más información:
informacion@uft.edu.ve
0251-7100180
www.uft.edu.ve



¿A QUIÉN VA DIRIGIDO EL PROGRAMA?

El Postdoctorado en Estudios Libres, Mención: Competencias para el repensar investigativo está dirigido a los profesionales que hayan obtenido el título de doctor y quienes estén interesados en construir y redimensionar, desde la ontología del participante, el saber hacer, pensar, investigar y convivir en una comunidad académico-científica, sobre la base del cambio cultural y científico de la sociedad.

También está direccionado a los interesados en desarrollar competencias avanzadas en investigación y tendrá una construcción dialógica reflexiva del conocimiento al vivir experiencias cognitivas, con el fin último de fortalecer la educación como investigadores en diversos ámbitos de competencias.



PLAN DE FORMACIÓN COMPONENTES TEMÁTICOS

Epistemología y práctica de la investigación.
Modelos, enfoques, paradigmas, perspectivas teóricas y contextos de aplicación de la investigación.
Competencias investigativas: Actitudinales, Cognitivas, Comunicativas interpersonales, Observacionales y reflexivas.
Competencias para preguntar. Competencias procedimentales, analíticas y propositivas.
El discurso escrito desde la investigación.
Investigación y sus tendencias en la perspectiva de la ciencia y la tecnología.
Resignificación del ethos investigador.

REQUISITOS

Poseer título universitario de Doctor para poder participar en el Programa del Posdoctorado en Estudios Libres cuya agenda temática se enfoca en competencias investigativas, se requiere que el aspirante cumpla los requisitos establecidos por el Decanato de Postgrado, a fin de realizar la evaluación de cada caso, bajo las referencias de admisión que se reflejan a continuación:

- Entrevista personal con el comité académico del Decanato de Postgrado.
- Presentar la hoja de vida con todos los soportes del caso (titulaciones, instituciones, producción científica, participación en la comunidad académica nacional e internacional).
- Presentar evidencias de las publicaciones y de su participación en la comunidad científica nacional e internacional.
- Consignar los recaudos exigidos por la Dirección de Control de Estudios:
 - o Dos (02) fotocopias de la cédula de identidad ampliada.
 - o Copia de la partida de nacimiento.
 - o Fondo negro del título de pregrado y/o postgrado.
 - o Dos (02) fotografías tipo carnet.
 - o Factura emitida por la Dirección de Cobranzas.
 - o Entre otros.

